

EXPTE: SERV-SEC/ 60-2022

GESTIONA: 5610/2022

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de febrero de 2023 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Telemáticamente

Asistentes

PRESIDENTA:

Dña. Sofia Gregori Bosch, Técnica departamento Jurídico-Administrativo de secretaria

SECRETARIO:

D.JOSÉ SEBASTIÁN ESTELA CLIMENT, Jefe Departamento Contratación

VOCALES:

Dña. Marta Milvaques Cucart, Interventora Municipal

D. CESAR A. NARBON CLAVERO, Secretario General

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 5610/2022 – Servicios de asistencia en la gestión tributaria, censal, inspectora y recaudatoria del Ayuntamiento de Oliva

Se hacer constar que al procedimiento abierto que nos ocupa, sujeto a regulación armonizada, han concurrido un total de tres empresas, que después se relacionarán, haciéndose constar por parte de la Mesa, que todas ellas han presentado sus ofertas dentro del plazo previsto al efecto, plazo que finalizó en el día de ayer, 16 de febrero de 2023.

Este acto tiene lugar en el plazo previsto en la Cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen este contrato.

Las empresas licitadores se concretan en las siguientes:

NIF: A81957367 GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL S.A. Fecha de presentación: 15 de febrero de 2023 a las 15:23

NIF: A81982225 COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS S.A. Fecha de presentación: 16 de febrero de 2023 a las 13:09

NIF: B46953170 MARTINEZ CENTRO DE GESTIÓN S.L. Fecha de presentación: 16 de febrero de 2023 a las 16:35



Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, consistente en, aportación del DEUC debidamente firmadas de forma electrónica, declaración específica de todas las tres empresas de que no concurren en Unión Temporal de Empresas, declaración de integración de solvencia con medios externos únicamente de la mercantil COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS S.A. que colabora con la mercantil Colaboración Tributaria SL en cuanto a medios personales y materiales necesarios, en caso de resultar adjudicataria, por lo que la Mesa concluye que estas tres entidades proponentes han aportado toda la documentación administrativa (Sobre Núm. 1) detallada en la Cláusula 6.3.1 del PCAP, de forma que procede admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A81957367 GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL S.A.

NIF: A81982225 COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS S.A.

NIF: B46953170 MARTÍNEZ CENTRO DE GESTIÓN S.L

No produciéndose por tanto, exclusión alguna.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor. 5610/2022 – Servicios de asistencia en la gestión tributaria, censal, inspectora y recaudatoria del Ayuntamiento de Oliva

Al haber sido admitida la documentación administrativa de las tres entidades concurrentes a este procedimiento licitatorio, sin que haya sido necesario llevar a cabo ningún requerimiento previo, la Cláusula 7.2.2 del PCAP prevé que de forma inmediata a la apertura de dicha documentación administrativa, pueda tener lugar la apertura de los Sobres Núms. 2 que contienen la Documentación Técnica, y que no es otra que un Proyecto Técnico y Un Proyecto Informático.

Así pues, de orden de la Presidencia se procede a aperturar la documentación aportada por todos los tres licitadores, anteriormente relacionados, dentro de los Sobres Núms. 2, como Documentación Técnica.

Comprobada dicha documentación técnica, se aprecia que, a priori, todas las memorias técnicas aportadas por las mercantiles COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS S.A, GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL S.A. y MARTÍNEZ CENTRO DE GESTIÓN S.L, incorporan y detallan en los respectivos índices o documentos adjuntados, aquellos subcriterios (R.1.1., R.1.2,) contemplados el Apartado R.1., criterios sujetos o dependientes de un juicio de valor, previstos en el Apartado R.1 del Cuadro resumen de características del contrato del PCAP, motivo por el cual, la Mesa, por unanimidad, decide elevar toda la documentación aportada por los licitadores a los técnicos municipales que ha de llevar a cabo la correspondiente evaluación de dichos criterios subjetivos.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión de la Mesa, la presidenta la declara finalizada siendo las 10:00 horas del día al inicio señalado, de lo que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D.JOSÉ SEBASTIÁN ESTELA CLIMENT
SECRETARIO

Dña. Sofia Gregori Bosch
PRESIDENTA

